

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.—Anuncio.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Octubre último.

Obras públicas.—Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Octubre último.

Administración de Justicia
Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Edictos de Juzgados.

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE LA CORUÑA

ANUNCIO

El día 30 del actual se celebrará concurso de adquisición de artículos para el Depósito de Intendencia de León y los que necesiten durante el mes de Enero próximo las fuerzas de guarnición en Astorga, a cuyo efecto se reunirá esta Junta con asistencia de Notario a las 9 horas de dicho día en el local que ocupa el Parque de Intendencia de la Coruña.

Los concursante deberán tener en

cuenta además de las condiciones que imponen los pliegos de técnicas y legales, publicados en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra n.º 230 de 28 de Septiembre último, las siguientes:

1.ª Los artículos a adquirir y que deberán reunir las condiciones que determina el pliego de las técnicas, son los que a continuación se expresan, en la inteligencia de que las cantidades que se consignan para la plaza de Astorga, noson fijas, sino únicamente un cálculo aproximado de lo que se consumirá en el mes de Enero próximo en que deben ser suministrados.

Para el Depósito de Intendencia de León

Cinco quintales métricos de harina de 1.ª, 38 de cebada, 17 de paja para pienso, uno de sal, 43 de leña para hornos, 59 de carbón vegetal.

Para la plaza de Astorga

15.000 raciones de pan, 2.450 raciones de paja para pienso, 6 quintales métricos de carbón vegetal.

2.ª Además de las cantidades a adquirir, los concursantes podrán hacer constar en sus proposiciones la cantidad máxima de que dispondrían sobre la comprometida para atender a lo anunciado en el concurso.

3.ª Los adjudicatarios en la plaza de Astorga, dispondrán de un almacén suficientemente surtido al que

concurrirán a suministrarse diariamente las fuerzas de la guarnición, obligándose los contratistas a suministrarlos en la cuantía que se les interese cualquiera que ella sea, aun cuando exceda en mucho o sea sensiblemente inferior al cálculo que se cita.

4.ª El plazo de entrega de los artículos adquiridos para León, será como máximo el de 30 días a contar del en que se firme el convenio que se formalizará con cada adjudicatario y se efectuará en los almacenes del Depósito de Intendencia de dicha plaza.

5.ª Las proposiciones se harán para uno o varios artículos y acompañarán muestras que podrán presentarlas en la Junta, Secretaria de la misma, sita en el Parque de Intendencia de La Coruña, en la proporción que determina el pliego de condiciones técnicas, desde la publicación de este anuncio hasta el día 25 del corriente, mediante recibo que se extenderá de su entrega.

6.ª En las proposiciones de cebada y habas se hará constar el peso por hectólitro y en las de harinas que el licitador se compromete a entregarla de la misma calidad y reuniendo las mismas características que se señalan en el pliego de condiciones técnicas, a cuyo efecto se acompañará certificado que acredite poseerlas así como también deberá

constar en el certificado el tanto por ciento de humedad y el producido por quintal métrico (en kilos y piezas de 250 gramos para las harinas de 1.^a y en raciones de 630 gramos de dos piezas para las harinas de 2.^a). En las proposiciones para pan, el licitador hará constar que se compromete a elaborarlo con harinas de la misma calidad y reuniendo las mismas características que se señalan en el pliego de condiciones técnicas.

7.^a Tanto para el pan como para la cebada, paja para pienso y habas, que se ofrezca para Astorga, el precio será por ración, en la inteligencia de que la ración de pan pesará 630 gramos en dos piezas de 315 gramos cada una; la ración de cebada pesa 4 kilos, la de paja para pienso 6 kilos

y la de habas 3 kilos. El precio de los restantes artículos y todos los que se ofrezcan para León, será por unidad métrica, quintal o litro.

8.^a Si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se invitará a una licitación por pujas a la llana durante 15 minutos a los autores de las mismas, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Sr. Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.

D..... vecino de..... con domicilio en la calle de..... n.º..... enterado del anuncio del concurso que se celebrará el día..... del actual para adquisición de artículos y de

los pliegos de condiciones se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su cumplimiento así como también al de las condiciones impuestas por este anuncio y ofrece para la plaza de..... (indicar la plaza, el artículo o artículos y precio en letra).

Declaro mi expresa sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

Se acompaña cédula personal etc; (relacionar los documentos que acompañen a la proposición).

Fecha y firma

La Coruña, 7 de Noviembre de 1932.
—El Comandante de Intendencia Secretario, Enrique López.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Octubre.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
689	1	Félix González.....	Roderos.....	69	Jornalero.
690	4	Eusebio Bolaños..	La Nora.....	50	Idem.
691	»	Manuel González.....	Sena.....	32	Párroco.
692	7	Saturnino Martínez.....	Villahibiera.....	27	Labrador.
693	»	Pantaleón Giganto.....	Villarrabines.....	48	Idem.
694	8	Feliciano Morán.....	Almanza.....	»	Jornalero.
695	14	Miguel Bécares..	Alija de los Melones.....	59	Secretario.
696	17	Julián Pérez Pérez..	Valencia de Don Juan.....	»	Jornalero.
697	19	José Pérez Castellanos.....	San Pelayo.....	»	Idem.
698	»	Francisco Pérez.....	Idem.....	»	Idem.
699	20	Laureano Fernández.....	Puente Domingo Flórez.....	59	Labrador.
700	21	Manuel Pérez.....	Navianos.....	53	Jornalero.
701	»	Plácido Rodríguez.....	Congosto.....	59	Idem.
702	»	Alonso Pérez Alonso.....	Matarrosa.....	29	Idem.
703	»	Justo Martínez..	Corbón del Sil.....	28	Idem.
704	22	José Zapatero.....	Vega de Matarrosa.....	24	Maestro Nacional.
705	24	Román Campo.....	Villanueva del Condado.....	27	Jornalero.
706	26	Eulogio Fernández.....	Carrizo.....	»	Idem.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta Jefatura y transferencias habidas durante el pasado mes de Octubre de 1932

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	DENOMINACIÓN	Marca	Número del motor	Fuerza en H.P.	Servicio
2.373	1	Julián Fernández.....	Cármenes.....	Camioneta..	Ford.....	4.830.665	17,77	Público.
2.374	1	Angel Fernández.....	León.....	Coche.....	De Soto.....	16.223	24,45	Idem.
2.375	1	Francisco G. Valdés.....	Idem.....	Camioneta..	Larrabe.....	1.608.754	24,00	Idem.
2.376	7	Joaquín Fidalgo.....	Sta. María Páramo.....	Idem.....	Chevrolet.....	3.134.063	20,50	Idem.
2.377	8	Eduardo García.....	S. Miguel Lacedana.....	Motocicleta.	F. N.....	12.661	3,50	Particular.
2.378	8	Felipe Riesco Lama.....	Villablino.....	Idem.....	F. N.....	111.342	3,50	Idem.
2.379	8	Fmilio de la Plaza.....	León.....	Coche.....	Opel.....	10.373	9,50	Idem.
2.380	14	Ceferino López.....	Lago de Carucedo.....	Camioneta..	Ford.....	4.697.341	17,77	Público.
2.381	19	Bernardino Ramos.....	La Bañeza.....	Omnibus...	Dodge.....	50.244	22,00	Idem.
2.382	19	Vda. de M. Quiñones.....	Bembibre.....	Camioneta..	Chevrolet....	3.329.776	20,00	Particular.
2.383	20	Teófilo Hidalgo.....	León.....	Coche.....	Ford.....	8.872	25,00	Idem.
2.384	21	Baltasar Ibán.....	Idem.....	Camioneta..	Blitz.....	2.957	21,00	Público.
2.385	22	Tomás Antunez.....	La Bañeza.....	Omnibus...	Ford.....	8.805.774	17,77	Idem.
2.386	24	Carlos Garzón.....	Ponferrada.....	Opel.....	Opel.....	12.278	9,00	Particular.
2.387	24	Santiago Fernández.....	Veguellina.....	Camioneta..	Ford.....	4.805.116	17,77	Idem.
2.388	27	Ernesto Terrón.....	Fabero.....	Coche.....	Opel.....	12.335	9,00	Idem.
2.389	27	Octavio Manteca.....	Priaranza del Bierzo.....	Coche.....	Fiat.....	2.715	8,00	Idem.
2.390	27	Panero Crespo y Compañía...	Astorga.....	Camioneta..	Chevrolet.....	3.335.647	20,50	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.829	José Botas.....	Salustiano López Robles	León.....	4 de Octubre de 1932
1.750	Comercial Pallarés.....	Santiago Sarabia.....	Sahagún.....	6 de idem idem.
609	Andrés Lorenzana.....	Comercial Pallarés.....	León.....	6 de idem idem.
1.628	Leopoldo Carrillo.....	Baltasar Ibán.....	Idem.....	6 de idem idem.
1.648	Manuel Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	18 de idem idem.
220	Juan Morros.....	Fernando Rodríguez.....	Idem.....	19 de idem idem.
1.648	Baltasar Ibán.....	Isidro Fernández.....	Vega de Espinareda.....	19 de idem idem.
2.164	Manuel Garnelo.....	Wenceslao Orejas.....	Ponferrada.....	20 de idem idem.
2.361	Manuel García.....	Manuel Garnelo.....	León.....	20 de idem idem.
791	Isaac Suárez.....	Mainzhausell.....	San Miguel de Lacedana.....	21 de idem idem.
1.449	José Pérez.....	Manuel Rivas.....	León.....	21 de idem idem.
2.361	Manuel Garnelo.....	Baltasar Ibán.....	Astorga.....	24 de idem idem.
2.209	José Iglesias.....	Victoriano Cobarrubias..	Ponferrada.....	24 de idem idem.
2.361	Isidro Fernández.....	José Mart n.....	León.....	28 de idem idem.
1.386	Victoriano Ferreras.....	Andrés Lorenzana.....	Idem.....	29 de idem idem.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Octubre 1932.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
2.895	2. ^a	Tirso Rodríguez del Palacio...	Pedro.....	Consuelo...	12	Enero.....	1914	Astorga.....	León.
2.896	2. ^a	Mariano Rovina Peña.....	Agustín.....	Carmen....	8	Diciembre..	1900	Avila.....	Avila.
2.897	2. ^a	Domingo Rodríguez del Hoyo..	Cándido....	Eutiquia... 10	Agosto.....	1912	Boca Huérgano..	León.	
2.898	2. ^a	Joaquín Fidalgo González.....	Joaquín.....	Francisca..	10	Enero.....	1906	Sta. M. ^a Páramo..	Idem.
2.899	2. ^a	Francisco Blanch López.....	Santiago....	Natividad..	19	Idem.....	1913	León.....	Idem.
2.900	2. ^a	Paulino Pablos Pablos.....	Paulino.....	Isabel.....	5	Junio.....	1911	Bejar.....	Salamanca.
2.901	2. ^a	Felipe Riesco Lama.....	Atila.....	Plácida....	14	Febrero....	1901	Palacios del Sil..	León.
2.902	2. ^a	Antonio López Moral.....	Ceferino....	Vicenta....	30	Agosto....	1908	Lago Carucedo..	Idem.
2.903	2. ^a	Saturnino Buján González.....	Antonio....	Estrella... 23	Marzo.....	1910	León.....	Idem.	
2.904	2. ^a	Benigno Castellanos Mallo....	Constantino	Nicolasa... 13	Febrero....	1903	Galleguillos....	Idem.	

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 26 Junio de de 1926. — León, 4 de Noviembre de 1932. — El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Este Tribunal, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4 de los del corriente año, dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen:

«Encabezamiento. — Sentencia. — En la ciudad de León a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—Visto el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Aniano González Ordás, contra acuerdo de la Junta vecinal de Santa Olaja de Eslonza y Villarmin, fecha 14 de Noviembre de 1931, en el que han sido partes: de la una, y como demandante, dicho recurrente, representado y dirigido por el Letrado D. Simón de Paz del Río, y de la otra y como demanda la Administración, representada por el Abogado del Estado, y habiéndose celebrado vista pública a la que no asistió el demandante, el día siete de los corrientes.

Parte dispositiva.— Fallamos: Que estimando las excepciones de incompetencia de jurisdicción y defecto legal en el modo de proponer la demanda, debemos declarar y declaramos, no haber lugar a ésta y confirmamos el acuerdo impugnado, sin hacer expresa declaración de costas.—Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Díaz.—César Camargo.—Raimundo del Río.—Eustasio García.—Lorenzo Carbajal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en León a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado municipal

de San Millán de los Caballeros

Don Segundo Viván Bardón, Juez municipal de San Millán de los Caballeros.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario y Se-

cretario suplente de este Juzgado municipal para su provisión en propiedad por término de 30 días, a contar desde la inscripción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, como dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes a dichos cargos presenten sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido.

San Millán de los Caballeros, 3 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Segundo Vizán.

Juzgado municipal de Cármenes

Don Daniel Orejas García, Juez municipal de Cármenes.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado y turno de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 14 de Julio de 1930, cuyo término consta de 1.864 habitantes de hecho y 2.184 de derecho, pudiendo los solicitantes a la indicada plaza, presentar sus instancias debidamente documentadas en este Juzgado en el plazo de 30 días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*.

Dado en Cármenes, 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Daniel Orejas.—El Secretario, Florentino Alonso.

Juzgado municipal de Castromudarra
Don Mario Medina Medina, Juez municipal de Castromudarra.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal a concurso de traslado, anunciese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que se provea en el plazo de 30 días.

Los aspirantes remitirán con la solicitud al Juzgado de primera instancia las certificaciones necesarias.

Lo que se anuncia por medio del periódico oficial, para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza y en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Castromudarra, 1.º de Noviembre de 1932.—El Juez, Mario Medina.—P. S. M.: El Secretario interino, José Cubria.

Juzgado municipal de Castrotierra de Valmadrigal

Don Apolinar Manzano Fernández, Juez municipal de Castrotierra de Valmadrigal.

Hago saber: Que se halla vacante las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, las cuales se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la Ley del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de 30 días a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Sahagún, debidamente reintegradas y documentos siguientes:

Certificación de nacimiento.

Certificado de conducta expedida por la Alcaldía.

La certificación de examen y aprobación, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Este Juzgado tendrá 375 habitantes y cobra solamente los derechos arancelarios.

Castrotierra, 4 de Noviembre de 1932.—El Juez, Apolinar Manzano.—El Secretario habilitado, Benigno Ibañez.

Juzgado municipal de Saelices del Río

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que ha de proveerse en la forma que establece la ley orgánica del poder judicial, reglamento para su ejecución y demás disposiciones posteriores en el término de 15 días, a contar desde su publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiendo el turno para su provisión al de concurso libre.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán con la solicitud los demás documentos a que se refiere el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1890.

Saelices del Río, 4 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Carlos Fernández.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1932